

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DECRETO EJECUTIVO No. 33

De 15 de Septiembre de 2026

Que nombra al miembro secretario de la Junta Directiva de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, establece el régimen a que se sujetarán las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, destinadas a la prestación del servicio público de electricidad;

Que el artículo 15 del Texto Único de la precitada Ley señala que el Estado podrá crear empresas para prestar el servicio público de electricidad, las cuales se constituirán como sociedades anónimas y deberán ser aprobadas por el Órgano Ejecutivo mediante Resolución de Gabinete;

Que mediante Resolución de Gabinete No. 266 de 27 de noviembre de 1997, se autorizó la expedición del Pacto Social de la sociedad denominada Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.;

Que el artículo 18 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997 establece la composición de la Junta Directiva de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), y dispone, en su numeral 3, que uno de sus miembros será de libre remoción, nombrado por el Órgano Ejecutivo, quien ejercerá las funciones de secretario por un período de dos años;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 85 de 7 de agosto de 2024, se designó a **ROBERTO RAMÓN ROY ORTEGA** como miembro secretario de la Junta Directiva de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), en representación del Estado, por un período de dos años, el cual ha vencido;

Que, en virtud del vencimiento del período para el cual fue nombrado **ROBERTO RAMÓN ROY ORTEGA**, se hace necesario designar a un nuevo miembro secretario de la Junta Directiva de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), en representación del Estado,

DECRETA:

Artículo 1. Se nombra a **AURELIO AGUSTÍN MEJÍA RODRÍGUEZ**, con cédula de identidad personal No. 2-99-1645, como miembro secretario de la Junta Directiva de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), en representación del Estado, por un período de dos años.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la toma de posesión del cargo.



DECRETO EJECUTIVO No. **33**
De **15** de **Septiembre** de 2026
Página 2 de 2

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 15 y numeral 3 del artículo 18 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **Quince (15)** días del mes de **Septiembre** de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República





FELIPE CHAPMAN A.
Ministro de Economía y Finanzas

